



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

BANDO MUNICIPAL

La enorme incidencia de la COVID19 en nuestro municipio, exige emprender nuevas determinaciones que nos ayuden a poner fin a una situación sanitaria, que ni social ni económicamente nos podemos permitir. Las medidas que se han puesto en marcha por las distintas administraciones, no son suficientes para rebajar una tasa de contagio que se ha instalado en índices que sólo disminuirán desde el compromiso individual con el escrupuloso cumplimiento de las normas de higiene, distanciamiento social e implementado hábitos que ciertamente reducen nuestra movilidad, pero que en estos momentos son absolutamente necesarios.

En este escenario, es imprescindible que la información que transmitamos sobre los efectos de la pandemia en el municipio sea veraz, contrastada y no caiga en la trampa de bulos y noticias falsas que generan aún más desasosiego en la población. Si bien debemos entender que la situación de transmisión del virus es grave, no por ello debemos ser víctimas de innecesarias alarmas que conducen a todos a un mayor desánimo.

El Ayuntamiento de Fiñana es consciente que debemos actuar como institución en colaboración con la administración sanitaria, para coordinar de una manera más efectiva el esfuerzo comunitario en la lucha contra la pandemia. Apelando también a la responsabilidad que como ciudadanos en estos momentos debemos compartir.

Por ello, en base a las atribuciones que como alcalde me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al artículo 22 de la Ley 2/1998, de 15 de junio de Salud de Andalucía y el artículo 77 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública en Andalucía,

Hago Saber,

El Ayuntamiento de Fiñana pone en marcha la creación de un Comité Covid formado por personal municipal y expertos sanitarios en la rama de atención primaria y epidemiología, que actuarán de manera voluntaria, cuyos fines serán:

- Establecimiento de medidas propias diseñadas para el municipio de Fiñana en la identificación de las causas y focos de transmisibilidad, y seguimiento de casos de Covid.
- Adopción de medidas asistenciales a los afectados y protección de su intimidad frente a las situaciones de estigmatización que se vienen identificando.
- Diseño e implementación de medidas de prevención adecuadas a los distintos segmentos de población.

Las acciones concretas irán siendo comunicadas conforme el Comité Covid de Fiñana apruebe su puesta en marcha, así como los resultados que se obtengan, sus correcciones o modificaciones. Todas las intervenciones promovidas por el Comité de

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79

C.I.F: P-0404500-A.
Nº Rgto.E.L.:01040451

Código Seguro De Verificación	CABKbkvJuwYG4J9ANOkTnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	04/02/2021 12:41:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CABKbkvJuwYG4J9ANOkTnw==		





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Crisis Covid-19 de Fiñana redundarán en la descarga de presión asistencial que tienen que soportar nuestros trabajadores sanitarios, que con su encomiable esfuerzo están defendiéndonos en esta pandemia.

La lucha contra la transmisibilidad de la Covid 19 es un terreno prácticamente inexplorado en los entornos rurales, por ello es preciso llevar a cabo un trabajo de campo bajo la dirección de expertos que están al alcance de las posibilidades de Fiñana. Esa y no otra es y será función del Comité Covid de Fiñana.

Se trata de una oportunidad, de un camino que tomamos en beneficio de toda de nuestra comunidad a la que pedimos, como primera y más importante acción, como medida de choque, el autoconfinamiento voluntario hasta que seamos capaces de llegar a unas ratios de contagio que podamos calificar como asumibles y que, como principal objetivo, nos permitan volver a la normalidad de nuestra actividad social y económica.

Dese este Ayuntamiento ponemos a disposición de todo el que necesite alguna aclaración, información o asesoramiento por parte del Comité de Crisis COVID19 el siguiente número de teléfono: 671093886.

En Fiñana, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Rafael Montes Rincón

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79

C.I.F: P-0404500-A.
Nº Rgto.E.L.:01040451

Código Seguro De Verificación	CABKbkvJuwYG4J9ANOkTnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	04/02/2021 12:41:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CABKbkvJuwYG4J9ANOkTnw==		

